



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4S3G6L5H641X6C0614DP



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/538/2023

Código Documento  
SEC17100JD

Fecha del Documento  
02-05-23 13:58

Asunto

Modificación del expediente nº1/2023 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería y bajas por anulación.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 27 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**NÚM. 19.- MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº1/2023 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y BAJAS POR ANULACIÓN.**

**PRIMERO-** Con fecha 23/02/2023 se aprobó por parte del Pleno de la Diputación el expediente de modificación de crédito nº 1/2023 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado mediante remanente líquido de tesorería y bajas por anulación.

En dicho expediente se incluyó, a propuesta del Servicio de Turismo, un crédito extraordinario en la aplicación 53/93308/632/089 denominada "Obra Edificio de los Juzgados" por importe de 150.000,00 € financiado con el Remanente líquido de tesorería.

**SEGUNDO-** Por parte del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana se ha concedido a la Diputación de Palencia una subvención por importe de 442.475,50 € para la siguiente actuación "Proyecto básico y de ejecución de la Adecuación y Reestructuración Edificio provincial Plaza de los Juzgados".

Con dicha financiación se va a tramitar una generación de crédito en la aplicación 53/93308/632/089 por el anterior importe, imputándose los ingresos al concepto presupuestario 720.01. Con dicha generación de crédito se podrá financiar el gasto pendiente de la obra en el presente ejercicio.

Por consiguiente, no sería necesario acudir a la financiación mediante el Remanente líquido de tesorería, pudiendo liberar la parte del mismo que se destinó a financiar la modificación presupuestaria 1/2023 por importe de 150.000,00 €, para que pueda ser destinado a otras finalidades.

A la vista de las anteriores consideraciones, con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, el Pleno de la Diputación, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación del expediente número 1/2023 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería y bajas por



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4S3G6L5H641X6C0614DP



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/538/2023

Código Documento  
SEC17100JD

Fecha del Documento  
02-05-23 13:58

anulación excluyendo de la relación de aplicaciones presupuestarias incluidas en el mismo la siguiente y por el importe que se señala:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
53/93308/632/089	Obra Plaza de los Juzgados	150.000,00 €	Remanente líquido de tesorería

De esta forma, el importe total de modificaciones que se incluyen en dicho expediente asciende a 2.724.664,52 euros.

**SEGUNDO.-** Que, una vez aprobada por el Pleno la modificación del expediente anterior, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.